COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULALIASA S. A. CELEBRADA EL 2 DEL MARZO DEL 2019.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las diez horas, se reúnen en el local social de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA E INVERSIONES SARTA EULALIA EULALIASA S. A., ubicado en el Km. 13.5 vía a la costa. Los accionistas de la empresa a saber: JAIME GUZMAN MASPONS, por sus propios derechos y como propietario de 12000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; ALEXANDRA PUGA DE GUZMAN, por sus propios derechos, propietaria de 8000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; señor JAIME GUZMAN PUGA, Presidente de la Compañía; y señor CHRISTIAN FREDDY SANTILLAN BURGOS, Comisario. Los presentes deciden constituirse en la Junta General Ordinaria de accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías: Instalada esta Junta General, los accionistas de forma unánime consienten que el Orden del día sea el siguiente:

Primero: Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos al 31 de Diciembre del 2018;

Segundo: Lectura y aprobación del Informe del Gerente General por el año 2018; y,

Tercero: Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2018.

Actúa como Presidente el señor Jaime Guzmán Puga y como Secretario el señor Jaime Guzmán Maspons. Se declara instalada la sesión y de inmediato se comienza a tratar los puntos del Orden del día.

Sobre el primer punto, una vez conocidos por los accionistas y Comisario, el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos al 31 de Diciembre del 2018, resuelven unánimemente aprobar los informes. En relación al segundo punto del Orden del día, la Junta resuelve aprobar el Informe del Gerente General por unanimidad. Respecto al tercer punto, el señor Presidente propone, que luego de las provisiones legales deducibles, sean repartidas a los accionistas el saldo de utilidades del año 2018, moción que es aprobada de forma unánime por la Junta General.

No habiendo más puntos que tratar, se solicita un receso para la redacción del Acta. Concluido el período de receso, se lee el Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes dando su aceptación proceden a suscribirla en unidad de acto, y el Presidente declara terminada la sesión siendo las diez horas cuarenta y tres minutos.

f) JAIME GUZMAN PUGA.- PRESIDENTE.- Firma y Rúbrica. f) JAIME GUZMAN MASPONS.- ACCIONISTA.- SECRETARIO.- Firma y Rúbrica, f) ALEXANDRA PUGA DE GUZMAN.- ACCIONISTA.- Firma y Rúbrica, f) CHRISTIAN FREDDY SANTILLAN BURGOS, COMISARIO.- Firma y Rúbrica.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA EULALIA EULALIASA S.A".

Guayaquil, marzo 2 del 2019

JAIME GUZMAN MASPONS
SECRETARIO